

Legislación Nacional

Decreto 245/2010 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS Desígnanse Presidente y Vicepresidente de la Unidad de Información Financiera. Bs. As., 11/2/2010 VISTO el Expediente N° 192.055/2010 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que la Ley N° 26.119 sustituyó diversos artículos de la Ley N° 25.246, estableciendo, entre otros aspectos, que la UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA, organismo dotado de autarquía funcional que actúa en jurisdicción del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, estará integrada por UN (1) Presidente, UN (1) Vicepresidente y UN (1) Consejo Asesor de SIETE (7) Vocales. Que el artículo 9° de la Ley N° 25.246, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 26.119 dispone que el Presidente y el Vicepresidente de la UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA serán designados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Que asimismo el mentado artículo prevé el procedimiento de selección de Presidente y Vicepresidente de la UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA que contempla la consulta a la ciudadanía respecto de la capacidad técnica, moral y el compromiso de los propuestos con el sistema democrático y con el respeto de los derechos humanos, permitiéndole en tal sentido a los ciudadanos, ya sea en forma individual o colectivamente, a los colegios y asociaciones que agrupan a sectores del ámbito profesional, académico o científico y a las asociaciones no gubernamentales con interés y acciones en el tema, hacer conocer en forma oportuna sus razones, puntos de vista y objeciones que pudieran tener respecto de la propuesta de nombramiento que efectúe el MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Que el MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS ha instado el procedimiento de marras proponiendo al licenciado José Alberto SBATTELLA para ocupar el cargo de Presidente de la UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA, y al contador público Gabriel Horacio CUOMO para ocupar el cargo de Vicepresidente del citado organismo, habiéndose dado acabado cumplimiento al procedimiento reglado por el artículo 9° de la Ley N° 25.246 y modificatoria. Que el señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos luego de analizar los resultados del proceso no vinculante ha resuelto llevar adelante la propuesta respectiva elevando la misma a consideración del PODER EJECUTIVO NACIONAL. Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 25.246, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 26.119. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: **Artículo 1°** ? Desígnase Presidente de la UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA al licenciado José Alber to SBATTELLA (DNI N° 8.345.989), por un período de ley que se inicia a partir del dictado del presente acto. **Art. 2°** ? Desígnase Vicepresidente de la UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA al contador público Gabriel Horacio CUOMO (DNI N° 20.012.823), por un período de ley que se inicia a partir del dictado del presente acto. **Art. 3°** ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Anfbal D. Fernández. ? Julio C. Alak.